

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000398

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0702 - Subgerencia De De Ejecucion De Inversiones Y Mantenimiento								
11/09/2024	0000001598	050100070009	GRASS KIKUYO - Pennisetum clandestinum x m2	Unidad	0.00	0.00	1,200.00	0.00
11/09/2024	0000001598	050500060041	ABONO ORGANICO CONCENTRADO.	M3	0.00	0.00	36.00	0.00
11/09/2024	0000001598	055400010010	TIERRA DE CHACRA	M3	0.00	0.00	120.00	0.00
11/09/2024	0000001602	120200010137	SERVICIO DE USO DE AGUA SUPERFICIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,840.00
1002 - Subgerencia De Control Y Recaudacion Tributaria								
12/09/2024	0000001605	071100384575	SERVICIO DE FISCALIZACION Y COBRANZA DEL IMPUESTO PREDIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


VILLA EL PEDREGAL
Lic. Larry Jhonson Cruz Yafaco
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL
CPC JOSE MARIA BELTRAN BARRIGA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad